



**REGLAMENTO, CONDICIONES Y RESTRICCIONES  
SUMALE KILOMETROS A TU NUEVO HOGAR  
ENERO 30 A 23 DE ABRIL DE 2017 CIUDAD VERDE**

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

Súmame Kilómetros a tu nuevo hogar

**VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:**

Desde el 30 enero al 23 de Abril del 2017

**ORGANIZADORES DE LA ACTIVIDAD:**

Amarilo S.A.S, Constructora Bolívar, Colsubsidio Vivienda, Coninsa Ramón H S.A., Marval S.A., Ospinas y Cía. S.A., Prodesa S.A.

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:**

Personas naturales que separen el inmueble del proyecto deseado en ciudad verde durante la vigencia del plan.

**PREMIOS A GANAR:**

Sorteo Carro Chevrolet Spark Gt

**REQUISITOS:**

- a. Debe ser mayor de 18 años.
- b. Debe separar un apartamento en cualquier sala de ventas de Ciudad Verde dentro de las fechas de vigencia del plan.
- c. Acercarse con el comprobante de Separación y/o promesa de compra del apartamento entregado y avalado por la constructora en la que hizo la separación, a la Galería de ventas para que el Administrador y/o asesor le haga entrega de la boleta para participar del concurso.
- d. Deberá diligenciar sus datos en la boleta y depositarla en la urna que se encuentra en la galería, tenga en cuenta que la persona que aparece en la boleta es la persona quien hizo la separación del inmueble y será la misma que reclama el premio en caso de ser ganador.
- e. *De ser un ganador, el premio solo se entregara después de la firma de la escritura del apartamento o en la entrega del mismo. (Aplica solo a quienes hayan separado durante la vigencia del plan)*
- e. En caso de desistimiento, el sorteo se deberá hacer nuevamente entre los participantes del plan para garantizar la entrega del premio.
- f. De no poder reclamar el premio, o no contestar en diferentes oportunidades, (4 oportunidades) el premio será nuevamente sorteado.
- g. La sala de ventas se comunicará con el ganador para informarle que ha sido el ganador del sorteo, el ganador debe presentar su documento de identificación para corroborar la información al momento de la entrega del vehículo.
- h. La entrega se realizará en el parque de ventas en el momento que ya haya escriturado el apartamento que separo bajo las fechas estipuladas del plan.

## CLAUSULAS FINALES:

- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Los organizadores podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes.
- Los favorecidos aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales la organización lo ha escogido sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- El vehículo estará a nombre de AMARILO SAS, de ser el favorecido en el sorteo el costo del traspaso, debe ser asumido por el ganador del sorteo.
- El premio es intransferible, no negociable, no canjeable, en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Se entiende que los participantes aceptan el premio en forma individual y nunca serán representantes de los organizadores.
- Ciudad Verde se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio de su sitio en Internet: [www.ciudadverde.com.co](http://www.ciudadverde.com.co) o fan page <https://www.facebook.com/ciudadverdesoacha/>
- Los participantes de la promoción liberan a Ciudad Verde de toda responsabilidad en el entendido que deciden participar en el concurso en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores.
- Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de las diferentes constructoras que conforman Ciudad Verde.
- Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- Los ganadores serán contactados telefónicamente para hacer la entrega del premio.
- El simple acto de reclamar un premio, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, el premio y la participación, a las cuales se han adherido.
- Si se demuestra bajo cualquier forma, que el ganador recibió un premio de manera fraudulenta, los organizadores tendrá el derecho y la facultad para reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este debe ser sorteado nuevamente.
- En cualquiera de las situaciones descritas en el presente reglamento Ciudad Verde dispondrá del premio de acuerdo a sus intereses sin responsabilidad alguna.
- No podrán postularse para ser acreedores de estos premios funcionarios que presten sus servicios a las salas de ventas que conforman el macro proyecto Ciudad Verde.
- **GANADORES Y DERECHOS DE IMAGEN:** Con el fin de hacer público el resultado de la promoción el nombre del ganador podrá ser dado a conocer en diferentes medios de comunicación; por lo que el favorecido autoriza, con el registro de sus datos tanto en la galería del parque de ventas como en las salas de ventas, que su nombre y/o imagen aparezca en medios publicitarios.

\*Autorizado y controlado por la sociedad de capital público departamental de Cundinamarca Ltda. "SOCAPUC LTDA" – Lotería de Cundinamarca

### **Condiciones y restricciones Bonos de mercado Gran Salón inmobiliario**

Se entregaran 30 bonos de mercado por valor de \$200.000 por haber asistido al stand de ciudad verde en el gran salón inmobiliario 2016

- Las personas deben presentar el e-mail que recibieron a su dirección de correo electrónico en alguna de las diferentes salas de ventas donde puede cotizar y apartar el apartamento de interés.
- Para recibir el bono de mercado de \$200.000 las personas deben apartar su apartamento entre el 5 y el 18 de septiembre del 2016 en alguna de las salas de ventas de Prodesa, Amarilo, Ospinas, Bolivar, Marval y Coninsa Ramon H.
- El bono se entregará en la oficina principal del parque de ventas con la consignación de compra del apartamento, del 19 al 29 de septiembre del 2016
- El bono será entregado únicamente a la persona que realiza la compra del apartamento, no se hacen entregas a personas diferentes al comprador.
- Los bonos no son canjeables por dinero en efectivo.
- Los bonos son hasta agotar existencias
- Nos reservamos el derecho de cambiar términos y condiciones de la actividad.

Revisa más términos y condiciones en <http://ciudadverde.com.co/> o nuestro Fan Page @ciudadverdesoacha

### **Condiciones y restricciones Cupos de participación Copa Mezueña**

Se entregaran 80 cupos gratuitos para la Copa Mezueña llevada a cabo el domingo 21 de Agosto de 2016 en Ciudad Verde

- Debes tener el volante para participar, este volante tiene los pasos a seguir para obtener uno de los 80 cupos gratuitos de la copa Mezueña.
- Para poder participar debes haber visitado cuatro salas de ventas del proyecto y cotizar; en cada una de ellas te pondrán un sello.
- Después de haber realizado todo el recorrido y cumplir con las condiciones anteriormente mencionadas, en la Galería de Ciudad verde tomara todos tus datos para concluir el proceso de entrega del cupo tanto del participante como del acudiente o adulto responsable en caso de ser menor edad.
- Aplica para participantes desde los 3 años, según las categorías de la carrera.
- El cupo es válido únicamente para una persona y para la copa dispuesta en Ciudad Verde.
- El cupo no es canjeable, ni transferible.
- Hasta agotar existencias.
- Nos reservamos el derecho de cambiar términos y condiciones de la actividad
- Revisa más términos y condiciones en <http://ciudadverde.com.co/> o en nuestro Fan Page @ciudadverdesoacha

### **Condiciones y restricciones Cupos de participación Copa Mezuela**

Se entregaran 50 Invitaciones VIP para asistir al Gran salón inmobiliario en Corferias.

Gran salón inmobiliario: del 25 al 28 de Agosto del 2016

- Para las primeras 50 personas que registren en nuestro landing page con todos los datos solicitados recibirán invitación VIP.
- Para poder participar debes ser seguidor de nuestro fan page @ciudadverdesoacha
- Se entregará una Invitación por persona.
- La Invitación VIP no es canjeable por dinero en efectivo, y está prohibida su venta
- Nos reservamos el derecho de cambiar términos y condiciones de la actividad
- Los ganadores deberán recoger su invitación en el parque de ventas de Ciudad Verde con su documento de identificación

Revisa más términos y condiciones en <http://ciudadverde.com.co/> o en nuestro Fan Page @ciudadverdesoacha